

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 1.324/2022

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, de veintiocho de marzo de 2022, adoptó acuerdo en relación a las Actuaciones Preparatorias de Contrato de Concesión de Servicios de la IDM "Parque Azahara", del siguiente tenor:

PRIMERO: Aprobar el Estudio de Viabilidad relativo a Concesión de Servicios de IDM Parque Azahara: (csv b1849f253076223a1a4f62aa6c24d0bc9816ab0d; f0d9d1df22184b6eaf9db666b10b7b6518b16020).

SEGUNDA: Someter a información pública durante el plazo de un mes el Estudio de Viabilidad aprobado en el punto anterior, mediante la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>) y página

web del IMDECO".

Así, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a someter a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de un mes el estudio de viabilidad relativo a Contrato de Concesión de Servicios de la IDM "Parque Azahara", para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, tras lo cual, emitidos los informes preceptivos, el Consejo Rector del IMDECO resolverá sobre su aprobación.

De igual modo y plazo, se insertará anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), así como en la página web del IMDECO:

(<https://www.imdcordoba.es/noticias/actuaciones-preparatorias-de-contrato-de-concesion-de-servicios-de-idm-parque-azahara/>)

Córdoba, 21 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.